



PUBLICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD, CUMPLIMIENTOS DE TRÁMITE Y ALEGACIONES DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Plan Estatal de vivienda 2018-2021 (RD 106/2018 de 9 de marzo)

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS AL ALQUILER DE VIVIENDA PARA JÓVENES EN LA REGIÓN DE MURCIA (2ª CONVOCATORIA)
Procedimiento nº 3613

Orden de Convocatoria: Orden 1 de octubre de 2021 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan las ayudas destinadas a jóvenes para acceso a la vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria), extracto publicado en el BORM nº 234, de 08/10/2021 y Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de modificación de las Órdenes, de 1 de octubre de 2021, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan las ayudas destinadas al alquiler de vivienda en la Región de Murcia (2.ª convocatoria) y las ayudas destinadas a jóvenes para acceso a la vivienda en la Región de Murcia (2.ª convocatoria) (BORM nº 245, de 22/10/2021)

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Orden de convocatoria mencionada se requiere a las personas solicitantes relacionadas a continuación a que, en el plazo improrrogable de diez días a partir del siguiente a esta publicación, procedan a:

Cumplimentar los siguientes trámites:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Trámite
230/2021	INMACULADA YAGO MARCO	***7517**	- La nota simple aportada no corresponde a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda (TRASTERO). Deberá aportar la correspondiente nota simple. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos.
989/2021	FABIOLA ALCAZAR BARCELÓ	***5159**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 17/09/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, (Angel Francisco Imbernon Barba y Maria Angeles Elez-Villarroel Sanchez) deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.Además,no se acredita el derecho de propiedad del arrendador del contrato (Angel Luis Sánchez Delgado - Admidel).
1036/2021	CRISTINA CARMONA PEREZ SANTIAGO JOSE VALVERDE MUÑO	***0263** ***1271**	- D. Santiago Jose Valverde Muñoz, al ser considerado solicitante/beneficiario, deberá aportar IBAN bancario.
1777/2021	ALEJANDRO TOMAS DIAZ BEGOÑA VIVES BLAYA	***3840** ***4169**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 14/10/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - La nota simple aportada no coincide con la vivienda por la que se solicita la ayuda. Deberan aportar la nota simple correcta. - Se ha dado de alta como solicitante a Alejandro Tomás Díaz, por estar acreditado que es arrendatario y esta empadronado en la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, deberá aportarla.
1778/2021	JORDI GEME MARIA	***2456**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, se aporta volante individual. Deberá aportar el documento colectivo

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 27/06/2022 09:52:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-425489c-f5ee-4a76-9342-00505696b6280





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 27/06/2022 09:52:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-425439c-f5ee-4d76-9342-0050569b6280

1779/2021	EVA CARMEN MONSERRAT CALERO FRANCISCO JAVIER MUÑOZ	***8372** ***0053**
1780/2021	SUNEEL DAVID FORIGUA URIBE	****6810*
1786/2021	DANIEL IVÁN ESPINOSA REALES EMA FUKS	***3549** ****4788*
1793/2021	JORGE INGLES HURTADO YAIZA MARIA CONESA PEREZ	***0356** ***5522**
1805/2021	YOUNESS EL MALKI HAJAR IMANI	****0154* ****3710*
1806/2021	RUBEN GARCIA ROJAS	***1842**
1809/2021	PABLO SAURA RODENAS	***1777**
1810/2021	FRANCISCO LOPEZ ORTEGA	***0884**

actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.

- Según la nota simple aportada no coinciden los titulares de la vivienda con la arrendadora que firma el contrato, Paula Prada Valdés.

Si la finca fue vendida a la arrendadora, se debe aportar nota simple actualizada donde aparezca inscrita la nueva titularidad.

- Se aporta nota simple de 2009. Debe aportar nota simple actualizada

- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se aporta un volante individual

- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 13/02/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.

Se adjunnta una solicitud de baja de 3 personas, pero no se indican sus nombres.

- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de Maria del Carmen González Calatayud.

- En la nota simple aportada (que no tiene fecha) aparecen dos propietarios de vivienda arrendada y el contrato solo viene firmado por uno de ellos. Deberá aportar na nota simple actualizada a fecha de la solicitud, así como un documento de consentimiento de Kirsty Michele Maker.

- En la nota simple aportada aparecen dos propietarios de la vivienda arrendada y el contrato solo lo firma uno de ellos. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de Josefa Ortíz Martínez.

- No se aporta nota simple de la vivienda por la que se solicita la ayuda. Se aporta nota simple de un garaje, debe aportar la nota simple de la vivienda para que se pueda realizar el estudio de concesión de la ayuda.

- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud de la vivienda por la que se solicita la ayuda.

- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, se aporta volante de empadronamiento individual. Deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 27/06/2022 09:52:47 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-425489c-f5ee-4d76-9342-0050569b6280

1814/2021	MONICA MOLINA RUBIO	***5625**	- En la nota simple aportada aparecen dos titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada y el contrato solo viene firmado por uno de ellos. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de Jose García Ferrer.
1815/2021	AMANDA ANDREO HERNANDEZ RUBEN JODAR SALAZAR	***1481** ***0342**	- No se aporta nota simple, debe aportarse nota simple actualizada según indican las bases de la convocatoria de ayudas al alquiler. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En la solicitud aparecen 2 miembros de la unidad de convivencia y en el volante de empadronamiento 3. - Se aporta nota simple de 2009, debe aportarse nota simple actualizada según indican las bases de la convocatoria de ayudas al alquiler.
1821/2021	LUCIA MADRID ALCARAZ	***6832**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de todos los propietarios y usufructuarios.
1826/2021	BELÉN LOPEZ OLMOS	***5621**	- En la nota simple aportada aparecen dos titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de Fernando Botía Cerezo, ya que este no firma el contrato como arrendador.
1829/2021	JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ VIDAL	***7546**	- Se aporta una nota simple incompleta, debe aportar nota simple completa actualizada.
1830/2021	NOELIA FRESNEDA NAVARRO	***2838**	- En la nota simple aportada aparecen varios titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada que no firman el contrato de arrendamiento. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de Pedro Atienza Gaona y Dulcenombre Santo Gaona.
1838/2021	IRENE MARTI DAVIA	***6561**	- Se aporta nota simple de 2009, debe aportar nota simple actualizada.
1851/2021	MARIA ARACELI GIL SANCHEZ	***6358**	- Se adjunta nota simple incompleta. Debe aportar la nota simple actualizada y completa. En la nota simple aportada aparecen dos titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada y el contrato solo lo firma uno de ellos. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de Juan Pedro Moreno Ponce.
1873/2021	LETICIA CARBALLO MARTINEZ	***4387**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. - Se aporta nota simple de 2007. Debe aportar nota simple actualizada.
1882/2021	MARIA JOSE FERNANDEZ CASTILLO	***8264**	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/ medio y forma de pago elegir lo que convenga). Se adjunta contrato incompleto y sin firmas.
1884/2021	JESUS VILLALGORDO FERNANDEZ	***5071**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 27/06/2022 09:52:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-425439c-f5ee-4d76-9342-0050569b6280

1902/2021	GILSON RONALDO LEON ESPINOZA WILLIAM STEVEN ORELLA	***3719** ***6879**
1922/2021	IBRAHIM LAMCHANNEK	****3486*
1944/2021	MADLINE ELENA NIVELA PINARGOTTY JUAN MANUEL SANCH	***5282** ***5353**
1966/2021	JOSE MARIA LOPEZ CARRASCO	***7041**
1986/2021	MARIA JOSE PEREZ DE LEON SANCHEZ	***2143**
1991/2021	IMAD TIKENT	****5157*
2006/2021	MARÍA MARTÍNEZ PEÑALVER MIGUEL PEREZ RIOS	***6900** ***4937**
2433/2021	MARIA ISABEL CASTEJON RAMIREZ	***0360**
2434/2021	JOSE ROCA CAMBLOR	***5052**

deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.

- Se aporta nota simple incompleta y de fecha 2020, debe aportarla completa y actualizada a fecha de la solicitud de la ayuda.

En la nota simple aportada aparecen dos titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada y el contrato solo lo firma uno. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de Silvia Alcaraz Vivancos.

- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.

- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/03/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- Se aporta un contrato sin fecha ni firmas de las partes intervinientes. El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga)

- Se debe aportar nota simple actualizada a la fecha de la solicitud de la ayuda.

- Se adjunta un contrato incompleto. El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga)

- Se aporta nota simple de 2010. Debe aportar nota simple actualizada como se indica en la convocatoria de la ayuda al alquiler.

- Se adjunta solo una página del contrato de arrendamiento de la vivienda, debe aportar el contrato completo.
Se adjunta una nota simple de 2014, debe aportar nota simple actualizada a fecha de la solicitud.

- En la nota simple aportada aparece un propietario que no firma el contrato de arrendamiento, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte del propietario.

Se aporta una nota simple de 2020, debe aportar nota simple actualizada como se exige en las bases de la convocatoria.

- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato completo y legible en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga)

- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud.
- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 27/06/2022 09:52:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4254839c55ee4d76-9342-4050569b6280

2440/2021	JAVIER GARCIA MARTINEZ	***1275**	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato completo en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga) - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. El volante aportado corresponde a un domicilio diferente al indicado en la solicitud.
2442/2021	PATRICIA MOULIAA LOPEZ	***0965**	- Es necesario aportar un ocumento acreditativo/consentimiento de la representación indicada en la solicitud.
2452/2021	GIULIA MAGNELLI	****4486*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo.
2454/2021	CAROLINA ESCOBAR LOPEZ	***4084**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. En la nota simple figura un propietario que difiere del arrendador del contrato. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Es necesario solicitar la baja de los habitantes que ya no residen en la vivienda y aportar justificante
2460/2021	ALVARO SANCHEZ LOPEZ	***0398**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo
2461/2021	ALBA PALAZON HERNANDEZ PEDRO JOAQUIN ALARCÓN AROCA	***5434** ***6869**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo
2472/2021	JOSE MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ	***5579**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de todas las personas propietarias. - La nota simple aportada no corresponde a la vivienda descrita en el contrao. Deberá aportar la correspondiente nota simple. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos.
2475/2021	NADIA EL FAL MOLINA	***1781**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de todas las personas propietarias.
2495/2021	LIDIA QUIÑONERO RUIZ	***9835**	- Se debe aportar nota simple completa y actualizada en la que figure la fecha de



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 27/06/2022 09:52:47 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-425439c-f5ee-4d76-9342-00505696280

	ALEJANDRA STEFANIA FIERRO TEL	****5425* ***3338**	expedición
2504/2021	ADRIAN GARRIDO DOMENECH JOSÉ MARÍA BARCELONA RUBIO	***1447** ***5307**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Será necesario solicitar la baja de los propietarios de la vivienda - Se debe aportar nota simple completa y actualizada en la que figure la fecha de expedición
2523/2021	MARINA VILLALBA YUSTE	***5504**	- La nota simple aportada no corresponde a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda. Deberá aportar la correspondiente nota simple. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos. El arrendador del contrato no figura como propietario en la Nota Simple aportada.
2537/2021	SARA RODRIGUEZ CARIDE	***3595**	- Se debe aportar nota simple completa y actualizada en la que figure la fecha de expedición - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha XXXXXXXX, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
2540/2021	JOSE ANGEL MORENO SARRIAS PAOLA FORCA ALBALADEJO	***3041** ***4591**	- Se debe aportar nota simple completa y actualizada en la que figure la fecha de expedición
2551/2021	INMACULADA ZAMORA LORENTE	***7783**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha XXXXXXXX, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
2555/2021	FRANCISCO REGADERA CORTÉS	***1863**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2556/2021	LAURA ALACID BELDA	***3092**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2742/2021	CRISTINA JODAR GONZALEZ	***9984**	- Debe aportar la nota simple actualizada correspondiente. Si en la misma aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda, deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos.
2743/2021	EZEQUIEL SÁNCHEZ SÁEZ	***5487**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada. Se debe aportar el consentimiento de arrendamiento de todos los titulares con derecho de propiedad en la vivienda
2874/2021	MOHAMMED BOUMEHRAZ EL YABRAHMI	***3698**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada. Se debe aportar el consentimiento de arrendamiento de todos los titulares con derecho de propiedad en la vivienda
2877/2021	ABIGAIL RAPOSO VADILLO	***9851**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 27/06/2022 09:52:47
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-425439c-f5ee-4d76-9342-00505696b280

	MANUEL MORENO GATON	***9082**	convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. - El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (documento completo además del anexo aportado)
2886/2021	JOAQUÍN SÁNCHEZ LAX	***4833**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2891/2021	MIGUEL ÁNGEL DE LA ROSA CASTILLA	***5143**	- La nota simple aportada debe encontrarse actualizada ya que difiere de los titulares del contrato de arrendamiento como arrendador.
2914/2021	MANUEL TORRES HOYOS MINERVA LORENTE SANTOS	***5384** ***2124**	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato completo. - En la nota simple aportada se encuentra incompleta. Debe estar actualizada y que aparezca fecha del documento.
2917/2021	DAVID LOPEZ CABALLERO	***0346**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar documento actualizado.
2918/2021	ABDESSAMAD EL KHALOUKI	****4418*	- En la nota simple aportada aparece incompleta. Dicho documento debe estar actualizado, siendo similar en cuanto a la fecha de petición de la ayuda por alquiler.
2923/2021	JEKATERINA MATVEJEVA	****8352*	- En la nota simple aportada aparece incompleta
2927/2021	SOUMIYA HAMDAL	****6378*	- En la nota simple que se aporta debe estar actualizada.
2928/2021	HABIB UR REHMAN	****7016*	- En la nota simple aportada debe estar actualizada. - El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, ya que no coincide la persona solicitante con la persona que aparece como arrendataria. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria. El titular de la solicitud debe encontrarse empadronado en dicho domicilio.
2932/2021	LOURDES BARRAGAN GONZALEZ	***5858**	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste. Angel Ramos Ruiz con DNI ****025**, aparece como arrendatario, por lo tanto, en la solicitud de la ayuda debe aparecer como Beneficiario. A su vez, Angel Ramos Ruiz aparece como solicitante pero no aparece en el empadronamiento, dicho documento es un documento obligatorio para solicitar dicha ayuda y deben explicar el motivo por el cual no aparece en el Padrón.
2941/2021	LAURA CARRION ORTIN	***3959**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 15/06/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. Además deberá adjuntar de nuevo documento contrato ya que las últimas páginas del mismo son se encuentran legibles.



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 27/06/2022 09:52:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-425489c-f5ee-4d76-9342-00505696280

2947/2021	AMRANE CHAHIDI	****9176*	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de Maria Talavera Villa.
2953/2021	IRENE MIÑARRO GOMEZ	***3518**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. - No se ha aportado Nota Simple dónde el titular, la persona como arrendadora que aparece en el contrato de arrendamiento se pueda comprobar dicha titularidad. Además no se puede comprobar que la finca arrendada exista y que sea veraz.
2982/2021	ANA MARIA TORNERO VALENCIA	***5879**	- Se debe aportar nota simple actualizada. - El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste la firma la arrendadora.
2985/2021	MARLON JOEL CASTRO COLOMA JOSE MARÍA GRACIA MEROÑO	***9430** ***7050** ***8873**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. - El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste el contrato firmado por ambas partes. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2989/2021	MIRIAM GARCIA PARDO BASILIO ANDRES PAREDES QUILES	***4279** ***0083**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2995/2021	GONZALO RODRIGUEZ MEDIALDEA	***7271**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 15/11/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3006/2021	JOSE GABRIEL MENDEZ PEREZ	***9971**	- Se debe aportar Nota Simple actualizada
3009/2021	MARIA FUENSANTA ARACIL GARCIA OSCAR SOTO JARA	***3991** ***5905**	- Debe aportar Nota Simple actualizada a fecha de la solicitud de la ayuda para realizar las comprobaciones oportunas.
3017/2021	DAVID GIL PONCE	***4181**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/03/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 27/06/2022 09:52:47 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4254839c-f5ee-4d76-9342-00505696b280

3030/2021	ELENA CELDRAN GARCIA	***5694**	- No se ha aportado volante de empadronamiento, deberá justificar las personas que residen en la vivienda arrendada.
3262/2021	FATIMA ZAHRA EL HAMRI BENKIRANE	***0917**	- Revisada la documentación referente al empadronamiento y que fue aportada en fecha 08/06/2022, deberá aportar el nuevo volante de empadronamiento COLECTIVO actualizado donde consten los tres miembros de la unidad familiar indicados por usted. - Será preciso que aporte un anexo al contrato de arrendamiento de fecha 01/01/2020, firmado por el arrendador, donde este acredite que en la vivienda objeto de arrendamiento no residen Souad Lahlou y Fátima Lahlou.
3447/2021	PAOLA GOMEZ VALCARCEL DAVID ALFARO MEJIAS	***6006** ***9729**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - En la nota simple aportada NO ES LEGIBLE
3462/2021	MARCOS DE ALBA COSTA MARIA MARTINEZ ORTEGA	***5875** ***4696**	- aportar nota simple actualizada a fecha de la solicitud
3466/2021	MIGUEL BLANCO FERNANDEZ	***2109**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
3489/2021	JUDIT SAN NICOLAS GARRIDO	***3128**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
3495/2021	DAVID VILLA GARCIA	***5349**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
3497/2021	GLORIA MENDEZ ENCISO	***0205**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. - DEBE APORTAR NOTA SIMPLE ACTUALIZADA A FECHA DE LA SOLICITUD
3531/2021	HASNA QAYOUH	****2116*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3540/2021	GONZALO BERMUDEZ FERNANDEZ	***6969**	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago
3552/2021	MARIA DEL MAR MELERO MUELA	***8846**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - LA NOTA SIMPLE APORTADA ESTA INCOMPLETA





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 27/06/2022 09:52:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-425489c-f5ee-4d76-9342-005056b6280

3553/2021	ISABEL VAZQUEZ PEREZ	***1812**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. - NOTA SIMPLE INCOMPLETA - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
3563/2021	MARTA MEROÑO MATEO CARLOS ANDRES CARDENAS GARZON	***4240** ***7684**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - LA NOTA SIMPLE APORTADA ES INCOMPLETA
3604/2021	MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ LOPEZ	***3910**	- APORTAR NOTA SIMPLE ACTUALIZADA
3613/2021	LAURA GIL MOLINA	***1037**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
3650/2021	ANGEL CASAMAYOR ESPINOSA ADRIANA FERNANDEZ VIDAL	***3480** ***3231**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3655/2021	PANTALEONE NESPOLI	****6845*	- DEBERA APORTAR NOTA SIMPLE ACTUALIZADA A FECHA DE LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD
3707/2021	MARTA LORCA CUEVAS	***5996**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud
3721/2021	ALEJANDRA MARÍA CORTÉS HERRERA	***0577**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - DEBE APORTAR NOTA SIMPLE ACTUALIZADA
3730/2021	DIANA EVELYN GRANADA ENCINA	****0410*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud.
3732/2021	RAJIA SULTANA	****4953*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
3889/2021	ABRAHAM BELLON MARTINEZ- QUINTANILLA	***2349**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, es un volante INDIVIDUAL. Deberá aportar el documento COLECTIVO



MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 27/06/2022 09:52:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-425489c-f5ee-4d76-9342-0050569b6280

actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En caso de que aparezcan otros miembros de la unidad de convivencia no indicados en la solicitud presentada, deberá aportar autorización para la consulta de sus datos personales por parte de esta Administración o, en su defecto, presentar los correspondientes certificados acreditativos enumerados en el artículo 17 de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

3913/2021	ANA MARÍA NAVARRO MARTÍNEZ	***7734**	- Debe aportar Nota simple actualizada y completa para acreditar el derecho de propiedad de la vivienda por parte del arrendador. Deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de todas las personas propietarias de la vivienda. - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/11/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3914/2021	ADRIAN TORRES MANTELET	***4740**	- Deberá aportar documento acreditativo de la representación de la mercantil ÁRTICO CAPITAL, S.L. por su representante/apoderada Dña. Encarna Martínez Manresa.
3999/2021	JOSE MIGUEL LOPEZ ARAN	***5586**	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, porque no indica el medio/forma de pago de la renta mensual y data de fecha 01/03/2020, estableciendo una duración de once meses. Deberá aportar la prórroga o el contrato renovado en vigor existente a la fecha de presentación de la solicitud, firmado por ambas partes (arrendadora y arrendatario) y en el que conste el medio y forma de pago (transferencia bancaria, pago en metálico o domiciliación), así como la duración y vigencia del mismo. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, es un volante INDIVIDUAL. Deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En caso de que aparezcan otros miembros de la unidad de convivencia no indicados en la solicitud presentada, deberá aportar autorización para la consulta de sus datos personales por parte de esta Administración o, en su defecto, presentar los correspondientes certificados acreditativos enumerados en el artículo 17 de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

De no cumplimentar el anterior trámite se le declarará decaído/a en su derecho al trámite indicado, en aplicación del artículo 73 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Presentar la alegación que estime oportuna habida cuenta que, en la instrucción del expediente, este órgano instructor ha tenido conocimiento del incumplimiento/no acreditación de los siguientes requisitos/condiciones:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Requisito/condición
230/2021	INMACULADA YAGO MARCO	***7517**	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 27/06/2022 09:52:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-425439c-5ee-4d76-9342-4050569b6280

604/2021 MARIA VERONICA GIRONA ARTERO ***6904**
JOSE GONZALEZ MUÑOZ ***7782**

(3759,80€ umbral mínimo) sin que quede acreditada la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas para no aplicar los umbrales de renta establecidos en las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria (umbral máximo al superar el importe resultante de la suma de la base imponible general y del ahorro correspondientes al ejercicio 2020 por todos los miembros que componen la unidad de convivencia, 3 veces iprem) sin que quede acreditada la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas para no aplicar los umbrales de renta establecidos en las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

1779/2021 EVA CARMEN MONSERRAT CALERO ***8372**
FRANCISCO JAVIER MUÑOZ ***0053**

- Se ha dado de alta como solicitante a Eva Carmen Monserrat Calero por estar acreditado que es arrendataria de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada

1786/2021 DANIEL IVÁN ESPINOSA REALES ***3549**
EMA FUKS ****4788*

- Se ha dado de alta como solicitante a Daniel Iván Espinosa Reales por estar acreditado que es arrendatario y está empadronado en la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.

1790/2021 BEATRICE NALDI ****1533*

- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud, lo que deberá aclararse y en caso de haber más miembros se indicará si autorizan a la Administración a recabar de oficio la documentación exigida en la convocatoria..

1793/2021 JORGE INGLES HURTADO ***0356**
YAIZA MARIA CONESA PEREZ ***5522**

- Se ha dado de alta como solicitante a JORGE INGLES HURTADO por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda y está empadronado en la misma. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada

1823/2021 DIEGO TRABADO HIJANO ***4664**
FATIMA POSTIGO CORRALES ***2160**

- Se ha dado de alta como solicitante a Diego Trabado Hijano por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada

1824/2021 RAQUEL FERNANDEZ COLLADOS ***1615**
JOSE CARLOS FORTE VIDAL ***5335**

- Se ha dado de alta como solicitante a Raquel Fernández Collados por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 27/06/2022 09:52:47
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-425439c-f5ee-4a76-9342-005056566280

1893/2021	MARIA DEL PILAR AYLLON SANCHEZ PEDRO JOSE SANCHEZ	***4281** ***5282**	- Se ha dado de alta como solicitante a Maria del Pilar Ayllon Sánchez por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada
1907/2021	MANUEL QUILES NAVARRO FRANCISCO ESQUIVA FERNÁNDEZ	***4282** ***5959**	- Se ha dado de alta como solicitante a FRANCISCO ESQUIVA FERRÁNDEZ por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
1916/2021	LETICIA ABRIL LOPEZ MATEO JESUS RUIZ PALLARES	***5408** ***9953**	- Se ha dado de alta como solicitante a LETICIA ABRIL LÓPEZ por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada
1940/2021	ANTONIO SORIANO MARTÍNEZ MARÍA DOLORES AROCA MARTÍ	***5050** ***3209**	- Se ha dado de alta como solicitante a Antonio Soriano Martínez por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada
1944/2021	MADÉLINE ELENA NIVELA PINARGOTTY JUAN MANUEL SANCH	***5282** ***5353**	- Se ha dado de alta como solicitante a MADÉLINE ELENA NIVELA PINARGOTTY por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
1988/2021	ÁLVARO SÁNCHEZ SEGURA SONIA GARCIA DELICADO PEREZ	***3334** ***7718**	- Se ha dado de alta como solicitante a ALVARO SÁNCHEZ SEGURA por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada
2006/2021	MARÍA MARTÍNEZ PEÑÁLVER MIGUEL PEREZ RIOS	***6900** ***4937**	- Se ha dado de alta como solicitante a MARIA MARTÍNEZ PEÑÁLVER por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
2200/2021	MICAELA CAMILA ARCE GONZÁLEZ JUAN RUIZ OCHOA	***5544** ***3597**	- Se ha dado de alta como solicitante a MICAELA CAMILA ARCE GONZÁLEZ por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada
2456/2021	DUMITRU VALENTIN PICATUREANU CAMELIA VIORICA ACHI	****9816* ****2138*	- Se ha dado de alta como solicitante a ****9816*, debe aportar el IBAN de su cuenta
2461/2021	ALBA PALAZON HERNANDEZ	***5434**	- Se ha dado de alta como solicitante a ****8699*, debe aportar el IBAN de su cuenta





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 27/06/2022 09:52:47
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-425439c-55ee-4d76-9342-005056b6280

	PEDRO JOAQUIN ALARCÓN AROCA	***6869**	
2476/2021	VALENTÍN LORENTE JIMENEZ TERESA POVEDA INIESTA	***4776** ***7904**	- Se ha dado de alta como solicitante a ****4776Q, debe aportar el IBAN de su cuenta.
2485/2021	CARMEN MARTINEZ SANZ ANGEL JESUS PERNIAS NAVARRO	***0890** ***0761**	- Se ha dado de alta como solicitante a ****8909L, debe aportar el IBAN de su cuenta.
2489/2021	JUAN CARLOS MORENO ZAMBRANO	***5496**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.
2504/2021	ADRIAN GARRIDO DOMENECH JOSÉ MARÍA BARCELONA RUBIO	***1447** ***5307**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Se debe incluir tanto en la solicitud como en el volante de empadronamiento a ****3078G
2536/2021	BASSIMA SAMMAN	****6140*	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. - Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que SAMMAN BASSIMA, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en LOS RAMOS (MURCIA) sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
2538/2021	CAROLINA SAURA MARTINEZ	***4668**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.
2543/2021	ISABEL MARIA VERA ARCE	***0381**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. - No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.
2551/2021	INMACULADA ZAMORA LORENTE	***7783**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. - Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud.
2738/2021	ROCIO CERDAN PEREZ	***5346**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria ya que deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado aparece empadronado Manuel Flores, con DNI **685-L. Debe presentar un volante de empadronamiento en el que solo aparezcan las personas de la unidad de convivencia



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 27/06/2022 09:52:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-425439bc-f5ee-4a76-9342-005056b6280

2740/2021	ESTEFANIA SANCHEZ SANCHEZ	***2219**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones para poder seguir tramitando su expediente como sector preferente
2745/2021	ISIS BALLESTER ALBEROLA DIEGO FRANCISCO MIÑANO FRU	***5352** ***4417**	- Se ha dado de alta como solicitante a **3522Q por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada. Debe informar el IBAN para poder seguir con la tramitación
2914/2021	MANUEL TORRES HOYOS MINERVA LORENTE SANTOS	***5384** ***2124**	- Se ha dado de alta como solicitante a Manuel Torres Hoyos, por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria ya que deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado aparece empadronado el arrendador de la vivienda. Debe presentar un volante de empadronamiento en el que solo aparezcan las personas de la unidad de convivencia
2923/2021	JEKATERINA MATVEJEVA	****8352*	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.
2929/2021	WALTER DE JESUS ROJAS AVENDAÑO Cristina Villalba A	***0075** ***7097**	- Se ha dado de alta como solicitante a Cristina Villalba Asencio con DNI ****097** por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada
2944/2021	VICTORIA POLO VICENTE	***3349**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Javier Herrero Palao, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en Yecla sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
2960/2021	MARIANO CANTOS GRIS MARIA ISABEL LORENZO REDONDO	***9390** ***5885**	- Se ha dado de alta como solicitante a Mariano Cantos Gris ****9390** por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada
2985/2021	MARLON JOEL CASTRO COLOMA JOSE MARÍA GRACIA MEROÑO	***9430** ***7050** ***8873**	- Se ha dado de alta como solicitante a Joel Castro Coloma con DNI ****430** y Jose M. Gracia Meroño con DNI ****050**, por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 27/06/2022 09:52:47
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-425439c-f5ee-4d76-9342-00505696280

3005/2021	BELEN RODRIGUEZ CARRILERO	***4928**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria ya que deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Se debe aclarar porque Jesus Albentosa Martinez y Jennifer Patricia May Albentosa aparecen en el volante. Éste primero además supera los 35 años de edad, uno de los requisitos expedidos por la convocatoria.
3013/2021	MARIA JOSE GOMEZ SERRA ALEJANDRO OROZCO CORDOBA	***4652** ***5352**	- Se ha dado de alta como solicitante a Maria Jose Gomez Serra con DNI ****652** por estar acreditada que es arrendataria de la vivienda. Esta beneficiaria no tiene cuenta bancaria informada.
3016/2021	LAURA OLIVARES MONREAL	***5559**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación
3019/2021	MIGUEL SORIANO JUAN ESTER GIL PUCHE	***4591** ***4785**	- Se ha dado de alta como solicitante a Ester Gil Puche con DNI ****785** por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada. Además tiene que mandar consentimiento para poder revisar e incorporar los datos personales para incluirla en la solicitud de ayuda por alquiler.
3024/2021	JORGE BLAYA VERA MARTA CARRILLO MENARGUEZ	***1705** ***5671**	- Se ha dado de alta como solicitante a Jorge Blaya Vera con DNI ****705** por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada.
3030/2021	ELENA CELDRAN GARCIA	***5694**	- El contrato de arrendamiento difiera en cuanto a a la dirección de la solicitud. Último contrato aportado aparece una dirección diferente que la presentada en la Nota Simple actualizada y debe justificar la dirección exacta y que coincida con la Nota Simple.
3034/2021	GEORGE CHRISTIAN TORO DUQUE	****4348*	- Se debe justificar/acreditar el motivo por el cual Isamar Imbachi Chimborazo aparece como arrendataria y no aparece como solicitante.
3447/2021	PAOLA GOMEZ VALCARCEL DAVID ALFARO MEJIAS	***6006** ***9729**	- Se ha dado de alta como solicitante a **062Cpor estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 27/06/2022 09:52:47

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-425489c-f5ee-4d76-9342-0050569b6280

3448/2021	ANTONELLA GEORGINA MATRONE	****4135*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria ya que deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud
3460/2021	ELENA PEREZ FREIXINOS	***0219**	- EL DOCUMENTO APORTADO ESTA INCOMPLETO
3498/2021	MARI CRUZ JIMENEZ LOPEZ BENJAMIN RAMIREZ MARIN	***6405** ***5819**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.
3600/2021	MARTA GONZALEZ NAVARRO	***5627**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que xx53k, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en LOCALIDAD sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
3610/2021	ABDELOUAHED ZGARDEH ESTEFANÍA GARCÍA GARCÍA	****0127* ***5957**	- NO ES POSIBLE IDENTIFICAR LA FINCA DADA EN LA NOTA SIMPLE PUESTO QUE NO COINCIDE CON LA DIRECCION PADRON ADJUNTADO EN LA SOLICITUD
3731/2021	JUAN SEBASTIAN RAMIREZ MEJIA VIVIANA OLAYA ARENAS	****4042* ***1069**	- Se ha dado de alta como solicitante ah **25 por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada
3735/2021	CLAUDIA FERNANDEZ VALERO	***3151**	- Se ha dado de alta como solicitante a **42-S por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada
3889/2021	ABRAHAM BELLON MARTINEZ- QUINTANILLA	***2349**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación. - Se ha dado de alta como solicitante a **586Q por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada
			- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud.



**Región de Murcia**

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda

Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

3919/2021	DANIELA ALEXANDRA RAMON MARQUEZ	****5854*	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente
3999/2021	JOSE MIGUEL LOPEZ ARAN	***5586**	- Consultada la base de datos de la Administración Tributaria Estatal no se ha podido verificar los datos del solicitante. Deberá aportar el certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.

De no presentar alegación se continuará con la tramitación del expediente de conformidad con la información obtenida por el órgano instructor.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA
M^º José Manresa Gilabert
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Puede aportar la documentación requerida a través del formulario <https://sede.carm.es/presentador/inicio/3613/DI810>

Para cualquier consulta relacionada al contenido de esta publicación deberá solicitar cita previa en el teléfono 968362000 o 012 en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

